



ESTUDIO JURIDICO NOTARIAL

Carmen A. Rodríguez Rojas

Notaria y Escribana Pública - Registro Notarial N° 425

Nro.: 15.- Fecha: 16/02/2023 Folio: 64 Y SGTE.-

Escritura de: REVOCAACION DE PODER Y NUEVO OTORGAMIENTO DE PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.-

Otorgado por: LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION; ZULY CONCEPCION VERA DE MOLINAS.-

A favor de: LA ABOGADA SILVIA MARTA CASACCIA ARTAS.-

Protocolo: CIVIL "A" PRIMERA Copia

☎ 0981 849 014 / 0983 796 858

☎ 021 328 5426 / 021 390 542

📍 Avda. Aviadores del Chaco 2050 Torre 4 Piso 12



WORLD TRADE CENTER*
ASUNCION



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 425

Carmen Rodríguez Rojas
Escribana Pública - Reg. N° 425
Av. España 100 - Ciudad de Asunción
Tel: 551-2014 44.44
esrd@notario.com.py

N°000683969

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. REVOCACION DE PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADA
2. POR LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION A FAVOR DE LOS
3. ABOGADOS JOSE MARIA MIRANDA ORTIZ Y NELSON ALEJANDO ECHAURI ACOSTA Y
4. NUEVO OTORGAMIENTO DE PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A
5. FAVOR DE LA ABOGADA SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS.- ESCRITURA NUMERO:
6. QUINCE (15).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del
7. Paraguay, a los DIEZ Y SEIS días del mes de FEBRERO del año dos mil
8. veinte y tres, ANTE MI: CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS, Notaria y
9. Escribana Pública, con Registro N° 425, Ruc 638.470-6. COMPARECE: La
10. Señora ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS, Portadora de la Cédula de
11. Identidad N° 695.578, casada, domiciliada a los efectos de este acto en
12. el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo; paraguaya, mayor de
13. edad, a quien no conozco y se identifica con el documento mencionado,
14. cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, doy fé.- Y la misma
15. concurre al acto como **RECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**,
16. electa para dicho cargo por la Asamblea Universitaria de la UNA,
17. conforme consta en el Acta N° 3 (A. S. N°3 16/04/2019); Resolución N° 04-
18. 00-209; que omito su transcripción por ser de público conocimiento y en
19. copias dejo agregado al protocolo, doy fé.- Y la compareciente
20. **MANIFIESTA:** Que, por este acto viene a **REVOCAR PODER PARA ASUNTOS**
21. **JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**, que había otorgado **LA RECTORA DE LA**
22. **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION** a favor de los Abogados **JOSÉ MARIA**
23. **MIRANDA ORTIZ**, con Matrícula de la C. S. J. N°17.683, y **NELSON**
24. **ALEJANDRO ECHAURI ACOSTA**, con Matrícula de la C.S.J N° 13.992, según
25. Escritura Pública N°585, de fecha 13/09/2019, en el Protocolo CIVIL,

1. SECCION "A" , obrante al folio 1227/28 y sgtes., pasada ante la Notaria
2. y Escribana Pública Blanca Carolina Garcete Alderete, con Registro
3. N°1093, que la misma queda sin efecto jurídico desde la fecha del
4. presente instrumento de revocación.- La compareciente manifiesta haber
5. comunicado a los apoderados de su decisión, y que la presente revocación
6. no afecta ni perjudica el buen nombre de los mandatarios.- Y la
7. compareciente **PROSIGUE DICIENDO**, Que por este acto confiere **PODER PARA**
8. **ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**, a favor de la Abogada **SILVIA MARIA**
9. **CASACCIA ARIAS**, con Matrícula de la C.S.J. N° 21.922, para que actúe en
10. nombre y representación de la Rectora de la Universidad Nacional de
11. Asunción, se presente ante los jueces y/o Tribunales de la República,
12. Corte Suprema de Justicia, Ministerios, Policía, Migraciones,
13. Identificación, Registro Civil de las Personas y demás autoridades
14. administrativas y privadas.- La apoderada queda facultada a realizar los
15. siguientes actos: presentar por escrito, documentos de toda clase,
16. declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones,
17. recusar, tachar, producir todo género de informaciones, entablar y
18. contestar demandas y reconvenir en los incidentes que se promovieren,
19. interponer y renunciar recursos legales, asistir a comparendos verbales
20. ya a cotejos de documentos, firmas y exámenes periciales, nombrar
21. administradores de bienes, aceptar o impugnar consignaciones, solicitar
22. intimaciones notariales, conceder quitar y esperar, acordar términos,
23. solicitar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus
24. cancelaciones, intimar desalojos y desahucios, comprometer la causa en
25. árbitros juris o amigables componedores, requerir medidas conservatorias,



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 425



Nº000683970

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. iniciar juicio por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e
 2. intereses, oponer o interrumpir prescripciones, apelar y desistir de
 3. este derecho, prestar y exigir fianzas, cauciones, arraigo y demás
 4. garantías, diligenciar exhortos y oficios, mandamientos, citaciones y
 5. emplazamientos, conferir poderes especiales y revocarlos, protestas,
 6. ratificaciones, aclarar y conformar actos jurídicos y contratos, asistir
 7. a audiencias y comparendos, hacer uso de los recursos legales y desistir
 8. de ellos, intervenir en los incidentes que se promovieren en los juicios
 9. que entienda, confesar o impugnar obligaciones, y avalúos de bienes,
 10. pedir se tome toda clase de medida de seguridad ofreciendo las
 11. cauciones de Ley, citar de remate a los deudores y pedir remate; y en
 12. fin realice cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester
 13. para el mejor desempeño del presente mandato y obligaciones de tener por
 14. firme y válido todo cuanto hiciere.- LEIDA la escritura por mi a la
 15. compareciente, de quien recibí personalmente su declaración de voluntad
 16. y enterada la misma de los términos de la presente escritura, previa
 17. ratificación y aceptación, así la otorga y lo firma por ante mí de todo
 18. lo cual doy fe.- FIRMADO: ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS, ANTE MI:
 19. CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS. ESTA MI FIRMA Y SELLO. LE SIGUE LA HOJA
 20. DE SEGURIDAD Nº000145029 SERIE PJD-2022. CON...///...
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2022



ESCRIBANO : CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 425

Nº 000145029

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 15.-
 folio 64 AL 65.- del Protocolo de la División CIVIL
 Sección " A " del Registro Notarial Nº 425
 con asiento en ASUNCIÓN
 y autorizada por ESC. CARMEN AURORA RODRIGUEZ ROJAS
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS
 a los DIEZ Y SEIS días del mes
 de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y TRES.-

Carmen Rodríguez Rojas
 Carmen Rodríguez Rojas
 Escribana Pública - Reg. Nº 425
 Av. del Cristo 2640 - Torre 2 Piso 14
 Tel: 596-21-380142 - Cel: 9.535.81-045014 As. Py
 c.rodruiguez@notarial.com.py